



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Expediente nº: 477/5/2019

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Creación Bolsa de Empleo MONITOR DEPORTIVO

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

VISTAS las bases y convocatoria para la creación de una Bolsa de Empleo de monitor deportivo de acondicionamiento físico básico laboral temporal aprobadas por Junta de Gobierno Local de 14 de agosto de 2019.

Visto el anuncio publicado en el BOCM de 20 de agosto de 2019.

Vistas las solicitudes presentadas y la lista definitiva de admitidos.

Visto el acta de valoración de méritos del tribunal de fecha 1 de octubre de 2019

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo para cubrir las posibles necesidades de ACONDICIONAMIENTO FÍSICO BÁSICO de este Ayuntamiento con la siguiente relación de aspirantes:

DNI	APELLIDOS	TOTAL
****0065-B	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	82,40
****0864-R	MARTÍN COLOMA, MIGUEL ÁNGEL	66,00
****6810-Y	GARCÍA MATATOROS, VIRGINIA	65,50
****1764-Z	REGUILÓN BLASCO, JORGE	60,00
****8525-D	GORDO VÁZQUEZ, AROA	51,00





AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

SEGUNDO.- Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

EL ALCALDE
HÉCTOR ORTEGA OTERO

